

## Bien que se saca a subasta y valor

Número veintidós. Vivienda en piso quinto, puerta segunda, del edificio sito en Rubí, calle Héroes de Codo, número 34, hoy calle Juan Ramón Jiménez, número 34. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y una pequeña galería con lavadero; tiene una superficie de 56 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte pasillo de acceso a las viviendas, parte vivienda veintinueve (quinto primera); derecha, entrando, vuelo de la carretera de enlace; izquierda, patio de luces y parte vivienda número veintitrés (quinto tercera); espalda, vuelo del chaflán que forma la calle Héroes de Codo, hoy Juan Ramón Jiménez con la carretera de enlace; por abajo, vivienda número dieciocho (cuarto segunda), y por arriba, con el terrado del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 467, libro 188 de Rubí, folio 219, finca registral número 8.942.

Tipo de subasta: 9.125.000 pesetas.

Rubí, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—55.922.

## SALAMANCA

*Edicto*

Don Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Paulino Barriga Pantaleón, doña Isabel Gómez Alonso y «Pavimentos y Contratas Salamanca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3685000022030199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero

próximo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial letra A-1-B-2 (parte de los locales A y B, números 60 y 62 de la propiedad horizontal), en la planta baja del bloque número 3, ubicado en un complejo urbanístico sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), calles Félix de Montemar, Ricard Marcos y avenida Virgen de las Nieves. Sirviendo de tipo de subasta la cantidad de 10.320.000 pesetas.

2. Local comercial letra A, situado en la planta baja del bloque número 3, ubicado en el complejo urbanístico antes indicado. Sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 13.760.000 pesetas.

Salamanca, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—56.014.

## SANTANDER

*Edicto*

Don José Arsuaga Cortázar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/96, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Marcos Rafael Arberas Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el número 3857/0000/14/0567/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta alta tercera y mano izquierda derecha, de la casa número 15, de la calle Cocherito Bilbao, de Bilbao. Registrada en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, finca número 13.347, libro 877, tomo 1.611.

Avalúo: 23.500.000 (Veintitrés millones quinientas mil) pesetas.

Santander, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.062.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/98, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Eguren Comercial Sevilla, Sociedad Anónima», y don José García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000055298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no verificarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Número 146. Piso C, tipo C, situado en la planta cuarta del bloque señalado con el número 5 del conjunto construido sobre la parcela 52, triplicado, del sector C, que tiene hoy su frente y entrada por el paseo Marítimo, en playa de Matalascañas, término municipal de Almonte. Tiene 83,45 metros cuadrados de superficie construida y 65,12 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, sección Almonte, libro 186, tomo 1.107, folio 125, finca registral 13.101.

Valoración: Ocho millones doscientas mil (8.200.000) pesetas.

Sevilla, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.001.

## SORIA

### Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de los de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 832/2000, se sigue, a instancia de don Félix Cecilio García Rojo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Clemente García Escribano, natural y vecino de Duruelo de la Sierra, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Duruelo de la Sierra (Soria), entre los años 1930 y 1934, no teniéndose de él noticias desde los citados años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Soria a 14 de septiembre de 2000.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—El Secretario.—56.002.

1.ª 10-10-2000

## TORREMOLINOS

### Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Mathilda Adriana Van Der Kraan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116000018012400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de las denominadas «dúplex», tipo B, en la segunda planta alta, del portal número 3, del edificio ubicado en el solar precedente del cortijo de Cucazorra, sito en la barriada de Torremolinos de esta ciudad, hoy calle Los Nidos. Se sitúa a la derecha conforme se sube la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, pasillo distribuidor, dos dormitorios, un cuarto de baño, cocina y aseo que da acceso a la terraza o solárium descubierta. Comprende una extensión superficial útil de 59 metros 42 decímetros cuadrados, y, construida de 74 metros 43 decímetros cuadrados, en vivienda, en terraza 7 metros 20 decímetros cuadrados, y en solárium 22 metros 13 decímetros cuadrados. Anejo: Anexionada a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna el aparcamiento número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 830, libro 736, folio 733, finca número 24.527.

Tipo de subasta: 18.250.000 pesetas.

Torremolinos, 5 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.982.

## UTRERA

### Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Utrera, contra don Enrique Leva Santos y doña María Isabel Baquerizo Ivádez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4094000018020098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Solar en Utrera, número 7 del plano de parcelación, con una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.292, libro 468, folio 150, finca 21.944.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 8 del 1 ó 20. Local comercial en avenida Andalucía, de Utrera, sin distribución interior, que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.394, folio 151, finca 23.973.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Utrera, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.996.

## VALENCIA

### Edicto

La Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 27/00, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Rosa Gabriela Pellicer Lagardera, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 2001, a las diez horas, ambas en el